



LAGUNA BLANCA,

01 OCT 2019

Nº 1342 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 422, de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2019.

La Modificación Presupuestaria Nº 44/2019 – Área Educación, de fecha 16 de septiembre del 2019, del sr. Alcalde de la Comuna de Laguna Blanca, por regulación de cuentas con el plan iniciativas FAEP 2018, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº 27 de fecha 25 de septiembre del 2019.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1º. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Nº 44/2019, de fecha 16 de septiembre del 2019, del Área Educación, por regulación de cuentas con el plan iniciativas FAEP 2018, que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión ordinaria Nº 27 de fecha 25 de septiembre del 2019, según el siguiente detalle:

ÁREA EDUCACIÓN – FAEP 2018

	DISMINUCIÓN DE GASTOS - FAEP 2018	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.22.10.002	Primas y gastos de seguros	\$ 2.911.876	---
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	\$ 2.911.876	---

	AUMENTO DE GASTOS – FAEP 2018	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215.21.03.001	Sueldo Base	\$ 2.911.876	--
			--
			--
			--
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS – FAEP 2018	\$ 2.911.876	--

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/RAVB/clis

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, SEPTIEMBRE 16 DE 2019

A: **H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA**
DE: **ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA**

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°44/2019

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

A) 1 DISMINUCION GASTOS - FAEP 2018
PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS \$ 2.911.876

A) 2 AUMENTO DE GASTOS - FAEP 2018
HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES \$ 2.911.876

AREA: EDUCACION - FAEP 2018

DISMINUCION GASTOS - FAEP 2018		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215,22,10,002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	\$ 2.911.876	

TOTAL DISMINUCION GASTOS - FAEP 2018	\$ 2.911.876	\$ -
--------------------------------------	--------------	------

AUMENTO DE GASTOS - FAEP 2018		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215,21,03,001	SUELDO BASE	\$ 2.911.876	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS - FAEP 2018		\$ 2.911.876	

MODIFICACION POR REGULARIZACION CUENTAS CON EL PLAN FINANCIERAS FAEP 2018.



RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA